

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17941 MURCIA

Edicto

D^a Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 484/2015 de CONSGAMAR CONTENEDORES, S.L., con CIF B-73555716 se ha dictado el 6 de marzo de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 6 de marzo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016766-1